

Junta de Plan & S de Agosto de 1826.

Sres Dres
Ocaña V. de
Alvarez
Huebra
Tracena
Campelayo

En Salamanca dho dia, congregados los sres Dres del margen, con arreglo ala Comision q se les confirió en Claustro General de 1.º El contee acordaron, q se haga presente a la Univ. que siendo dudoso el si el Plan prohibe las opeiones, se ~~debe~~ ^{pueden} consultar a la Inspeccion Genl de Instruccion publica si convendria conservar el dro e opeicion establecido en esta Univ. sobre las rentas de las catedras. Igualmente ^{se acordo} que diga a la Univ. que no obstante del dro e opeicion se pueden poner los libros de las catedras de Digeito Romano Hispano, y de Ymstituciones Civiles, por no quedar sus rentas ocupadas. Que a D.º Geronimo M.º Miguel, se le incorporen los tres cursos de Filos.ª y los quatro de Medicina q expresa, sugeriendose a examen en el de matematicas q estudio pibadament en el de 1823 en 1824, y con ellos se le admita a recibir el Grado de Bex en Medicina q solicita, como lo propone el Sr. Dr. Maestre en su informe. Con lo q se conduyo esta Junta q firmaron dos de dho sres, cuyo en fe e elto =

Don Garcia
Vepor
D.º Maestre

Sedesma
Srio



Junio del año de 1826

44
Suma de Plan de Sepe Agosto de 1826

• sobre el modo de haber operado y no en la
forma de se las Cortes

que se pueden poner los edictos que
se hallan impresos por la Real Audiencia
de la Ley de Dignos Romanos
Atropano, y de Huitime? Civiles por
las razones que se expresan

que se le incorporan a su Serenissimo
Sr. Miguel los curtos q. se menciona
• conan, y se le admita con ellos
al grado de Ber en Medicina
y abilitada



Al Sr. Rector y Junta de Plan de esta Real Universidad

D. Gerónimo S. Mig. nat. de Lamp. Diocesis de la misma a V. S. con el debido respeto hace presente: Que

Junta de Plan
de 26 de Junio de
1826. Pres. D. Juan
Vicente de
Huelva
Maestre
Campelago.

se halla con el grado de B. en Filosofía, auy. recibido este en el M. Colegio de S. Carlos de Madrid con solo dos cursos, en los años de 1823, a 1824; y a concurso q. aquellos, que fue en el de 1825, a 1826; y además tiene probados en dicho M. Colegio de S. Carlos quatro cursos de Cirujia Medica; en esta atencion y a que tiene el suficiente num. de cursos y mayor abstraccion en el M. grado de B. en Filosofía q. recibir el de B. en Medicina

Para esta solicitud al Sr. D. Juan Maestre para q. sobre ella informe lo q. crea conveniente a esta Junta

Suplico a V. S. se sirvan mandar q. con las expresadas causas, mediante la identidad de las materias estudiadas q. aquella facultad con las q. se abstrajan en Medicina, sea admitido con ellos a recibir en esta Universidad el Grado de B. en la referida facultad de Medicina. Favor q. espero recibir de V. S. en que oida que Dios m. a. S. I. de Junio de 1826,

[Handwritten flourish]

Gerónimo S. Mig.



Junta de Plan de 1.º de Julio de 1826.

Señores
Decano y Excmo.

Visto el informe del Sr. D. Macario Alvarado de
esta Real Academia, se acordó que haciendo constar
este interese las Materias de Medicina y
Química, y los años en q. los estudio, se pro-
beia:

por D. Francisco
García
Yáñez

Por los Docum^{tos} presentados por Sr. Jeronimo
de Miguel contenidos en la solicitud que
antecede consta, que ademas de tener
el grado de B.º en Filosofia, tiene incorporado y
probado en el Colegio de Cirujia de M.ª Paula de Madrid
quatro cursos de Cirujia medica los que dieron principio
en 1819. y concluyeron en el de 1823., habiendo estudiado en
los tres primeros las mismas materias y asignaturas
que se prebieren en el nuevo Plan de estudio, y en el 4.º
que debia estudiar segun lo prebenido en dho. Plan Cartografia
especial y etnografia medica, estudio los afectos internos
y mediante a que tiene que ser examinado en el grado
de Bachiller en las materias de dho. 4.º año, y ademas
tenerlas que estudiar en los dos años de Clinica, y hallarse
con el grado de Bachiller en Filosofia; no halla reparo

alguno en que el Sr. D. Jeronimo Sr. Miguel
sea admitido al grado de Bachiller que en
Medicina solicita recibir de esta Universidad.
con los expresados cursos. Sin embargo la
Junta resolverá lo que crea mas oportuno
sobre el particular. Salamanca y Julio 19 de
1826. D. Maestre

Junta de Plan de S. A. de 1826.

Sres D. res

ocana V. R. or

Moarez

Huebra

Maestre

Sampelayo

Juan de Jeronimo Sr. Mig.
se le incorporen los tres cur-
sos de Filo. q. expresa igual-
mente q. los quatro de Medi-
cina, sugeriendole a examen
en el de Matematicas que
estudio privadamente en el de
1823 en 1824, y con ellos se
le admita a recibir el Gra-
do de B. en Medicina q.
solicita, segun y como lo pro-
pone el Sr. D. Maestre en
el informe q. antecede
y mediante haberse he-
cho en tiempo debido esta
solicitud.

Jos. Garcia
y
D. Sampelayo



Acto en Junta de Plan de 2018
Junio de 1826.

Mem: de Sr. Francisco San Miguel
nat: de la Ciudad de Samploca, re-
visando se le admita al Grado de
Doe en Medicina, con los cursos
q. expusiere =

Se voto a ver en Junta de
Plan de 20 Julio de 1826 =

Se voto a ver en Junta de Plan
de 18 de Agosto de 1826, en donde se
acordó admitir a este
intercedido al Grado de
Doe en Medicina q.
obtuviera con los cursos
q. expusiere =

copiam.
y mediante a q.
de Bachiller en las
tenedlas que estan
con el Grado de

